

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EVALUACION DE UN NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO”

I. OBJETO

La cooperativa de ahorro y crédito Leon XIII, requiere la contratación del servicio de una empresa consultora para el diagnóstico, análisis, selección de proveedor y acompañamiento para la implementación de un sistema informático integral para la Cooperativa Leon XIII

II. FINALIDAD

La cooperativa Leon XIII actualmente tiene un sistema informático desarrollado in house y puesto a producción en el año 2004. Fue desarrollado con herramientas tecnológicas que a la fecha de hoy son consideradas obsoletas o ya no tienen soporte de actualización por el fabricante como lo es el lenguaje de programación visual basic 6.0.

En este contexto se necesita contar con un nuevo sistema información desarrollado con nuevas herramientas tecnológicas y que tenga la flexibilidad de agregar nuevas funcionalidades y nuevos canales de atención.

Por lo cual, se busca evaluar en base a las necesidades de la Cooperativa de ahorro y crédito León XIII, en adelante LA COOPERATIVA, la mejor alternativa o estrategia sustentada para contar con un nuevo sistema informático escalable.

Para tomar esta decisión que garantice el desarrollo sostenible de La cooperativa, es necesario contar con la asistencia técnica profesional de una empresa Consultora, en adelante La CONSULTORA, experta en evaluación y selección de Core Financiero (sistemas de información financieros integrados).

III. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR

La empresa consultora debe estar legalmente constituida en SUNARP.

La CONSULTORA debe ser una empresa especializada en evaluación y/o seguimiento de implementación de Core Financiero en empresas del sistema financieros o cooperativos (Core Financiero o software financiero integrado) de acuerdo a las normas contempladas por los entes supervisores (SBS), necesidades de productos, servicios, procesos administrativos y de gestión.
(Experiencia mínima requerida en 2 proyectos)

III.1 PERSONAL CLAVE DE LA CONSULTORA

Consultor Lider y/o Director de Proyecto

Funcionario de mayor nivel es responsable del levantamiento de la información con las áreas, el análisis y validación de los requerimientos, realiza coordinaciones con el equipo de la Cooperativa, define el alcance del Proyecto y propone su aprobación; así como, el cumplimiento de los plazos, la asignación y la administración de todos los Recursos y coordina la resolución de discrepancias.

Persona responsable de la conducción y de los resultados de los entregables. Organiza, controla el avance, y verifica la ejecución. Tiene el control permanente de los riesgos y problemas que ocurren durante el Proyecto, canaliza las comunicaciones entre el personal de la Coopac y la Empresa Consultora y la Empresa Proveedora. Proactivamente toma acciones preventivas y correctivas a todo nivel.

Consultor en Análisis Funcional

Es el especialista con experiencia en microfinanzas y/o cooperativas. Será el responsable de la validación y optimización de los procesos y los requerimientos del sistema a implementar, llevará a cabo actividades funcionales e interactúan con líder Usuario de la Cooperativa para esquematizar los requerimientos del Informe de Definición. Eventualmente pueden realizar otras labores importantes para el desarrollo del proyecto

Consultor en arquitectura de software, de datos y de seguridad

Persona responsable de coordinar las definiciones tecnológicas, la asignación de recursos físicos y la aprobación de los entregables técnicos que elaborará el proveedor a lo largo del proyecto.

Es el especialista en desarrollar los requerimientos técnicos y las vistas de arquitectura para el nuevo Sistema informático, liderar el proceso de validación de los requerimientos técnicos para el Proyecto, liderar el estudio de posibles alternativas de adquisición de infraestructura tecnológica y Soluciones en el mercado. Lidera el estudio técnico de arquitectura de seguridad de información y tecnológica.

Define la arquitectura de Seguridad de la información y Ciberseguridad que asegure la implementación de los controles ante ciberamenazas y proponer soluciones tecnológicas cumpliendo con las buenas prácticas, líneas base, estándares internos y regulación SBS 504-2021 y procedimientos alineados a los estándares internacionales como ISO 27001, NIST, con el objetivo de mantener un ecosistema tecnológico de seguridad acorde a las necesidades y apetito de riesgo de la cooperativa.

III.2 RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA

1. Realizar la consultoría de acuerdo con los estándares de calidad y eficiencia.
2. Cumplir con todas y cada una de sus obligaciones definidas en los presentes Términos de Referencia y en el contrato que se genere.
3. Es el único responsable ante LA COOPERATIVA de cumplir con el servicio, no pudiendo transferir esta responsabilidad a otras entidades ni a terceros.
4. La CONSULTORA deberá definir el alcance y tiempos para cada entregable, de tal forma que la COOPERATIVA y la CONSULTORA tengan claramente definidos los detalles del servicio de consultoría.
5. Debe cumplir con los entregables en cada etapa del Proyecto. Los entregables deben contar con la conformidad de LA COOPERATIVA antes de proceder a su pago.

III.3 REQUISITOS:

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 Experiencia del personal clave

Profesional	Requisitos
Consultor Líder	Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como consultor líder o gerente de proyectos en servicios de consultoría de procesos TI para selección de Core Financiero y/o experiencia mínima de cinco (05) años con cargo de jefe de proyecto o Gerente de Proyecto, gestionando proyectos de implementación de Core Financiero (desarrollados a medida y/o adquiridos) para empresas del sector financiero o Coopac reguladas.
Consultor en Análisis Funcional	Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años como analista funcional en proyectos de desarrollo de Core Financiero o desarrollo de productos de software Financiero regulado por SBS.
Consultor en arquitectura de software y arquitectura de datos y de seguridad de la información	Experiencia profesional de 4 (cuatro) años en arquitectura de software, datos seguridad tecnológica, Seguridad de la información y ciberseguridad.

Toda la experiencia solicitada para el personal clave se considerará desde la obtención del Bachiller.

A.2 Formación académica del personal clave

Profesional	Requisitos
Consultor Líder	Título profesional en ingeniería de sistemas, ciencias de la computación y/o ingeniería Informática. Con preferencia certificado en PMP
Consultor en Análisis Funcional	Bachiller o título profesional en ingeniería de sistemas, ciencias de la computación o Ingeniería Informática ó técnico titulado en computación o e informática. De preferencias con Conocimiento en metodología ágiles. Con preferencia con conocimiento en PMP
Consultor en arquitectura de software y arquitectura de datos y de seguridad de la información	Bachiller o título profesional en ingenierías de sistemas, ciencias de la computación o Ingeniería Informática o ingeniería electrónica. Con Conocimientos y/o certificación ISO 27001 Con preferencia con conocimiento en las buenas prácticas de ciberseguridad definidas en la regulación SBS 504-2021

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Con la finalidad de mejorar el plazo o la calidad de los resultados del servicio contratado, el proveedor podrá plantear actividades adicionales o alternativas a las planteadas en esta sección, siempre que LA COOPERATIVA las apruebe formalmente.

La descripción de las actividades se detalla en el siguiente listado; las mismas que podrían ser replanteadas por la empresa consultora con aprobación de la cooperativa, buscando la eficiencia en el servicio:

1era Etapa

Actividades	Informes o Entregables
1. Organización del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Organización del Proyecto
2. Establecimiento del Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Definición de los Roles y Responsabilidades en el Proyecto• Identificación de Riesgos y su tratamiento• Definición de Calidad en los estándares de trabajo• Elaboración de Cronograma de Trabajo• Establecimiento de los Costos y los hitos de Pago
3. Diagnóstico y Análisis del Sistema Actual y de los Procesos funcionales	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de procesos funcionales correspondientes al alcance del Proyecto• Documentación de Procesos y Requerimientos Funcionales• Diagnóstico de Sistemas e Infraestructura Tecnológica Actual.
4. Diagnóstico de alternativas de sistemas informáticos en el mercado.	<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico de alternativas de sistemas informáticos en el mercado.
5. Propuesta de solución para la cooperativa.	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta de Arquitectura Empresarial y de T.I.• Especificaciones funcionales
6. Propuesta de arquitectura de seguridad a fin de hacer disponibles nuevas capacidades que permitan a la cooperativa acelerar su camino a la transformación digital, así como también sobre las plataformas de seguridad interna y externa.	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta de Arquitectura de Seguridad
7. Elaboración de TdR para la implementación de la solución	<ul style="list-style-type: none">• Términos de Referencia o Bases
8. Evaluación de Proveedores	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de Metodología de Evaluación• Elaboración de Matrices Funcionales• Elaboración de Matrices Técnicas• Elaboración de Matrices Proveedores• Invitación a proveedores• Aplicación de matrices• Preselección de proveedores• Visita a clientes de proveedores

Actividades	Informes o Entregables
	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de Proveedor • Elaboración de Contrato.

2da Etapa

Actividades	Informes o Entregables
9. Supervisión de la Implementación del sistema informático integral establecido en el alcance.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión en el Análisis y Diseño donde se trabajará los GAPS análisis con la COOPAC, Proveedor y Consultora, lo que permitirá la definición detallada de requerimientos. • Supervisión en la Construcción o Adecuación del Core Financiero • Certificación y Pruebas • Supervisión y acompañamiento en la Migración de la Información al nuevo Sistema • Acompañamiento en la Capacitación a usuarios técnicos y funcionales • Acompañamiento en el Pase a producción y cierre del proyecto

V. ENTREGABLES

LA CONSULTORA deberá presentar su plan de trabajo y metodología para lograr los alcances descritos en el acápite anterior.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de la 1era etapa hasta la selección del proveedor, deberá ejecutarse en un plazo entre 120 a 180 días calendarios, y la 2da Etapa en un plazo según los acuerdos entre la Coopac Leon XIII, la Empresa Proveedor del Core Financiero y la Empresa Consultora contados a partir del día siguiente de la entrega de la orden de servicio o suscripción del contrato.

VII. FORMA DE PAGO DEL SERVICIO

El pago de la contraprestación pactada a favor de La CONSULTORA se realizará previa conformidad de las áreas responsables de la validación de los entregables. El costo del servicio deberá ser presentado en SOLES y debe incluir todos los impuestos de ley.

El pago por el servicio será por avance porcentual en cada etapa. Se valorará los entregables según las etapas descritas de la siguiente forma:

ETAPA	DETALLE	PORCENTAJE DE PAGO
I	Firma de Contrato	20 %
II	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización del Proyecto 2. Establecimiento del Alcance del Proyecto 3. Diagnóstico y Análisis del Sistema Actual y de los Procesos 4. Diagnóstico de alternativas de sistemas informáticos en el mercado. 5. Propuesta de solución para la cooperativa. Propuesta de Arquitectura de T.I. Especificaciones funcionales 6. Propuesta de arquitectura de seguridad de la información 7. Elaboración de TdR para la implementación de la solución. 8. Evaluación de Proveedores 	30 %
III	9. Supervisión de la implementación del Software Integral	20 %
IV.	10. Cierre del Proyecto de Implementación	30 %

La cooperativa debe pagar las obligaciones pactadas a la empresa Consultora dentro de los 15 días calendarios siguientes a la conformidad del servicio, siempre verificando las condiciones establecidas en el contrato.

VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Para efecto del trámite de pago, las gerencias, jefaturas involucradas en los procesos del negocio objeto de la consultoría, deberán otorgar la conformidad del servicio hasta un plazo máximo de 10 días hábiles de recibido el entregable tanto en físico como en virtual.

La ejecución del servicio se llevará a cabo en las instalaciones de la cooperativa, en Jr. San Martín 656 Trujillo - La Libertad, en donde se habilitarán hasta un máximo de tres (03) espacios individuales de trabajo con acceso a Internet a través de una red WiFi y una sala de reunión cuando se requiera, así mismo también podrá llevarse a cabo en forma remota en las oficinas de la CONSULTORA o en Oficinas de la empresa Proveedora y con las herramientas provistas por éste con un mínimo de 50% del tiempo presencial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

(Puntaje Máximo: 100 Puntos)

A fin de permitir la selección de la mejor oferta en relación con la necesidad que se requiere contratar, se consigna los siguientes factores de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. Experiencia y referencias del postor	60.00
B. Experiencia del equipo de la empresa consultora	30.00
C. Plazo de Ejecución del Servicio	10.00
PUNTAJE TOTAL	100.00

Previamente a proceder a evaluar la documentación de carácter técnico, en el supuesto de haberse presentado una promesa formal de consorcio, deberá verificarse que los representantes de las empresas participantes posean las facultades suficientes para suscribir dicho tipo de contratos. Si se advirtiera que alguno de los representantes de dichas empresas careciera de estas facultades, se deberá descalificar al postor.

A. EXPERIENCIA Y REFERENCIAS DEL POSTOR

60.00 PUNTOS

La experiencia y referencias del postor se calificarán con el número de contratos, número de cartas, constancias de conformidad y número de cartas de recomendación de las empresas en donde hayan realizado trabajos similares al objeto de la convocatoria.

Tal experiencia se acreditará mediante cartas de recomendación en consultorías o prestación de servicio de evaluación de sistemas financieros o cooperativos y servicios afines, relacionados directamente al objeto de la presente convocatoria.

CRITERIO EXPERIENCIA Y REFERENCIAS DEL POSTOR:	Puntos
Número de contratos ≥ 4 Trabajos realizados	60.00
Número de contratos ≤ 3 trabajos realizados	50.00
Número de contratos ≤ 2 trabajos realizados	40.00
Ningún contrato	0.00

B. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE LA EMPRESA

30.00 PUNTOS

Se acreditará mediante currículos vitae y contratos o certificados de trabajo. La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

CRITERIO EXPERIENCIA Y REFERENCIAS DEL POSTOR:	Puntos
Experiencia del Consultor Líder de 5 años, del consultor funcional de 4 años y del consultor en arquitectura de sistemas, datos y funcional de 4 años	30.00
Experiencia del Consultor Líder, consultor funcional y del consultor en arquitectura de software, datos y funcional menos a 4 años	20.00
Experiencia del Consultor Líder, consultor funcional y del consultor en arquitectura de software, datos y funcional menos a 3 años	10.00
Ninguna experiencia	0.00

C. MEJORAS AL SERVICIO PROPUESTO**10.00 PUNTOS**

Se evaluará mejoras respecto al servicio propuesto. Ejemplo: propuesta de mejora de procesos, ejecución de un-Ethical hacking previo a la puesta en producción del nuevo sistema.

CRITERIO EXPERIENCIA Y REFERENCIAS DEL POSTOR:	Puntos
Servicios adicionales propuestos > a 2	10.00
Servicios adicionales propuestos = 1	5.00
Ningún servicio propuesto	0.00